



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1443 Año 2018 Folio N° 24

Asunto: - MUNICIPIO DE BELLA UNION -

Oficio Nro. 048/018 - Eleva para su resolución autorización para llamado a licitación de una camioneta según solicitud de Brigada de Tránsito

Resolución N° 743/018 Artigas, 25 de mayo de 2018

VISTO: el Oficio N.º 048/2018 de fecha 19 de marzo de 2018, del Municipio de Bella Unión, solicitando se proceda al llamado a Licitación para la compra de una camioneta, compra esta prevista en el Plan de Recursos para el presente año, con destino a la Brigada de Tránsito y Seguridad Vial, y otras necesidades de servicio en el municipio de referencia.

RESULTANDO: que a tales efectos el Sector Notarial en coordinación con la Dirección de Tránsito, Transporte y Terminal de Omnibus, se procedió a redactar los Pliegos de Condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: 1) los informes del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas (fojas 5) y de Asesoría Jurídica (fojas 17).

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS:

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 13/2018, que lucen de fojas 19 a 25 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 13/2018 para la adquisición de una camioneta, se deberá publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 5 de junio de 2018; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

...//..

Carpeta N° _____ Año 2018 Folio N° 28

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2018

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente al Municipio de Bella Unión, otra con copia del informe de fojas 26 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar y siga al Sector Notarial a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm./ evc

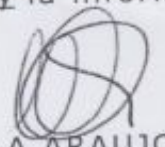
Artigas 16 de mayo de 2018

Exp. 1443/2018

Si las condiciones del Pliego que se adjunta son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 1.000). Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura. De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada N° 13/2018 para la adquisición de una camioneta. El precio del Pliego es de \$ 1.000. La apertura se realizará el día 5 de junio de 2018 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web www.compraestatales.gub.uy la información.



GABRIELA ARAUJO
ESCRIBANA